



*H. Concejo Deliberante
Bolívar*

AL DEPARTAMENTO
EJECUTIVO

REF.: EXP. N° 1503/88

EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLIVAR en uso de las facultades que le son propias, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA N° 485/88

ARTICULO 1°)» Impónganse los siguientes nombres a las calles del BARRIO PALERMO", de acuerdo al croquis de ubicación Anexo I que forma parte integrante de la presente

SAN LORENZO
CNEL. MARTINIANO CHILAVERT
EL TONELERO
GRAL HILARIO LAGOS

MTRO. FELIPE ARANA
COMBATE DEL QUEBRACHO
GRAL. JUAN B. THORNE
VUELTA DE OBLIGADO

GRAL. LUCIO N. MIRANDA CORTADAS PEATONALES: OMBU -
CEIBO - ESTRELLA FEDERAL-

ARTICULO 2°): La numeración de dichas calles comenzarán a partir de la Av. Centenario y de la calle Ministro Felipe Arana

ARTICULO 3°): Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese

DADA en la Sala de Sesiones del H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR,
a 03 de NOVIEMBRE de 1988

FIRMADO: JOSÉ LUIS GAGLIARDI (VICE PTE.1° A CARGO
PCIA*) HUMBERTO CALIGIURI (SRIO.)

ESCOPIA